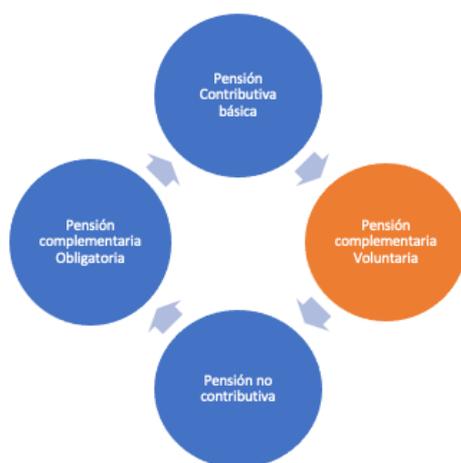


Boletín - Febrero 2023

Usted puede beneficiarse con el Régimen Voluntario de Pensiones

El Sistema Nacional de Pensiones costarricense está sostenido sobre la base de cuatro pilares que determinan la forma cómo recibirá su dinero y cómo usted puede tomar acciones anticipadas que le permitan obtener una mejor pensión.



En esta ocasión ampliaremos sobre el Régimen Complementario Voluntario de Pensiones, el cual fue diseñado para que los trabajadores, tanto asalariados como independientes, obtengan una mejor pensión a través de sus aportes periódicos. Además, este régimen otorga atractivos beneficios al ahorrar en uno de estos planes, como lo son:

- ✓ Se puede afiliarse a una operadora diferente a la que tiene el ROP y el FCL (asalariados).
- ✓ Los padres podrán suscribir planes a sus hijos menores de 15 años.
- ✓ Se pueden hacer planes colectivos, por ejemplo, para empresas.
- ✓ Exención de cargas sociales e impuestos a la planilla.
- ✓ Exoneración de impuesto sobre la renta al salario de hasta un 10% de los ingresos de la persona.

Según el [artículo 71 de la Ley de Protección al Trabajador](#), la exención de cargas sociales e impuestos a la planilla del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias, indica que los aportes que realicen los patronos y los trabajadores de conformidad con esta ley, estarán exentos del pago de las cargas

Importancia de declarar los beneficiarios del ROP.

¿Sabía usted que en caso del fallecimiento de un trabajador, sus recursos correspondientes al Régimen Obligatorio de Pensiones serán trasladados a sus beneficiarios? En caso de muerte del afiliado o pensionado, sus beneficiarios en primera instancia serán los establecidos por el Régimen de IVM de la CCSS o por el régimen básico sustituto ([Artículo 20 de la Ley 9906](#), actualizada el 05 de octubre de 2020).

¿Qué pasa si no hay beneficiarios en el régimen básico? Al ser recursos de capitalización individual, los recursos le serán otorgados a las personas que el afiliado desee, basta con que lo haya declarado a su Operadora de Pensiones. Esta es la razón por la cual, se hace un permanente llamado a los cotizantes del ROP para que verifiquen la lista de beneficiarios que han suscrito, ya que esto facilitará el proceso de otorgar los recursos en caso de que el afiliado fallezca.

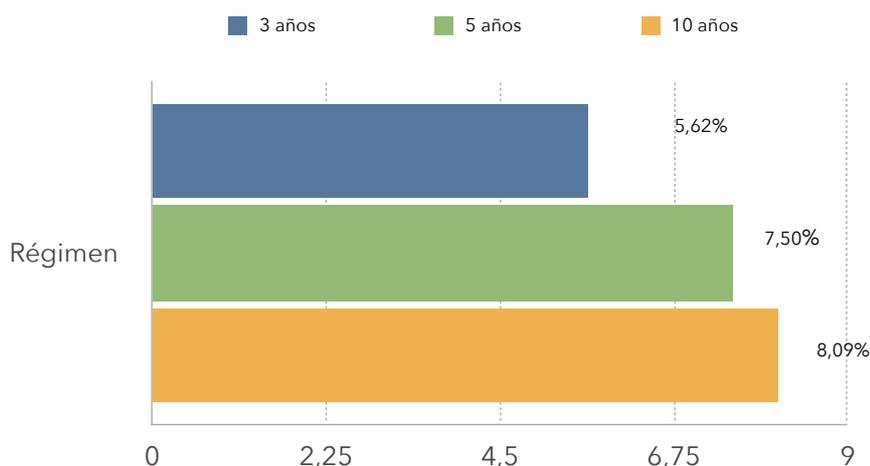
sociales y los impuestos sobre la planilla, en un tanto que no podrá superar el diez por ciento (10%) del ingreso bruto mensual del trabajador en el caso del trabajo dependiente o el diez por ciento (10%) del ingreso bruto anual de las personas físicas con actividades lucrativas.

Los trabajadores independientes, al no participar en el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP), tendrían su pensión por medio del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y tienen la posibilidad de formar parte del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias con un aporte, completamente voluntario.

Por estas razones es importante que la población valore la posibilidad de adquirir planes voluntarios y así mejore sus condiciones financieras en la vejez.

Más información sobre el Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias [AQUI](#)

Rendimientos del ROP a 3, 5 y 10 años, enero 2023



Fuente: SUPEN.

Se recuerda que los fondos de pensiones son inversiones de largo plazo y que por lo tanto el afiliado debe analizar su gestor bajo esa perspectiva, teniendo en cuenta plazos de 3, 5 y 10 años.

1

¿Qué es el Fondo de Capitalización Laboral?
Ingrese [AQUI](#)

2

Ingrese a otras publicaciones de la Superintendencia de Pensiones [AQUI](#)

3

Material didáctico de educación financiera y provisional [AQUI](#)

4

Información de contacto de las entidades supervisadas [AQUI](#)